



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: VII**

**Número: Edición Especial**

**Artículo no.:44**

**Período: Noviembre, 2019.**

**TÍTULO:** Ley Orgánica de Discapacidades y su incidencia en los comunicadores al acceso laboral en los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo.

**AUTORES:**

1. Máster. Patricia Yajaira Jadán Solís.
2. Máster. Melba Lilian Triana Palma.
3. Máster Sandra Karina Daza Suarez.
4. Máster Tiydor Iván Palma Sosa.
5. Lic. Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**RESUMEN:** La investigación fue llevada a cabo en los diferentes medios de comunicación de la ciudad de Quevedo, donde se precisa la inestabilidad laboral sobre los comunicadores con discapacidad. Consistió en un estudio reglamentado, que tiene como objetivo contribuir información relevante sobre la incidencia del art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades y su aplicación para el acceso laboral y el desarrollo de habilidades cognoscitivas complejas en la formación del comunicador social que responda a las demandas de la sociedad actual.

**PALABRAS CLAVES:** comunicación, ley orgánica de discapacidades, medios de comunicación, destrezas, conocimiento.

**TITLE:** Organic Law on Disabilities and its impact on communicators to access work in the media in the city of Quevedo.

**AUTHORS:**

1. Master. Patricia Yajaira Jadán Solís.
2. Master. Melba Lilian Triana Palma.
3. Master Sandra Karina Daza Suarez.
4. Master Tiytor Iván Palma Sosa.
5. Lic. Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**ABSTRACT:** The investigation was carried out in the different media of the city of Quevedo, where labor instability on communicators with disabilities is required. It consisted of a regulated study, which aims to contribute relevant information on the incidence of art. 47 of the Organic Law on Disabilities and its application for labor access and the development of complex cognitive skills in the formation of the social communicator that responds to the demands of today's society.

**KEY WORDS:** Communication, organic law of disabilities, media, skills, knowledge.

**INTRODUCCIÓN.**

La discapacidad es una parte de la condición humana, por lo que se presenta como una problemática para muchas personas en todo el mundo. Las tasas de individuos con algún tipo de discapacidad aumentan año a año, en consecuencia, a accidentes calamitosos y a la expansión de enfermedades crónicas. Según el informe mundial sobre la discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (2011), las personas con discapacidad tienen menos alcance a los aspectos académicos, menor contribución económica y tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad, especialmente en los países menos desarrollados.

La importancia de la investigación, radica en el poco interés que han demostrado los medios televisivos, en analizar, discernir y cumplir la Ley en especial el artículo 47 de la Orgánica de Discapacidades que se enfoca en la inclusión de las personas con discapacidad.

En aras de erradicar muchos de estos aspectos la Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), en su Artículo 330 garantiza la inserción laboral de personas con discapacidad en igualdad de condiciones sin ningún tipo de discriminación, así en concordancia la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012), y su Reglamento en su Artículo 47 garantiza la inserción laboral por medio de un porcentaje obligatorio (4%) de personas con discapacidad laborando en empresas con más de 25 empleados.

Estos artículos ayudan en la independencia de las personas que viven con alguna discapacidad, desarraigando las dificultades que les impiden participar activamente en la sociedad ecuatoriana, recibir una enseñanza de calidad, encontrar un trabajo digno y conseguir que sus voces sean escuchadas.

En este ámbito se desarrolla la siguiente investigación, que tiene como objetivo contribuir información relevante sobre la incidencia del art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012), y su aplicación para el acceso laboral de los comunicadores, en los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo, con el fin de suministrar un enfoque integral del estado actual del problema, que nos brinde, no sólo el mejor discernimiento de la realidad, sino también la ejecución de recursos y prácticas de integración por parte de empresas y otras entidades.

El presente trabajo de investigación se efectuó en el cantón Quevedo con un enfoque de tipo mixto pues es la que permite proyectar y realizar una adecuada elección de los aspectos, tanto cuantitativos como cualitativos del objeto y el problema que se investigan, y que son necesarios diagnosticar. Los datos aportados por los sujetos encuestados y entrevistados, así como los observados por la propia autora del proyecto, con un representante de cada uno de los 12 medios de comunicación registrados legalmente en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos.

## **DESARROLLO.**

La investigación es un eje fundamental que se maneja en las instituciones superiores específicamente en la Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo, lo cual se presenta como un proyecto de investigación y el intercambio científico que permiten socializar y generalizar resultados. A través de ello se expresa el conocimiento resultante del trabajo intelectual en una determinada área del saber, perteneciente o no al ámbito académico que contribuye a la ciencia como actividad social.

Parte de los problemas se compone de la consideración de que las personas con discapacidad son improductivas y costosas para el empleador, lo que incide en sus posibilidades de inserción laboral y social. Sin embargo, un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2007) cuenta con información que puede refutar esos prejuicios. Por ejemplo, se explica que el rendimiento de una persona con discapacidad puede ser igual o superior al de personas sin discapacidad, e incluso, que los gastos adicionales del empleador por las adaptaciones requeridas en el trabajo pueden ser insignificantes o nulos; por estas razones, proveer de trabajo decente a las personas con discapacidad tiene un sentido social y también económico.

El Ecuador ha incorporado y modificado las concepciones acerca de lo que es la discapacidad y su forma de atención. Paulatinamente se han concretado acciones orientadas a equiparar oportunidades, para las personas con discapacidad procurando una verdadera inclusión donde puedan ejercer sus derechos.

Nuestra legislación define persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un 30% de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales (Art. 3, Noboa, 2003).

Actualmente en el Ecuador un total de 455,829 personas con discapacidad están oficialmente registradas según el CONADIS (2018), distribuidas según su tipo (física (46.68%), Intelectual (22.37%), Auditiva (14.12%), Visual (11.84%), Psicosocial (5.00%).

La Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), dentro del Capítulo Tercero, referente a los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Sección Sexta, incluye el tema de las Personas con Discapacidad (Arts. 47, 48, 49). En este cuerpo normativo se establece que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Según el CONADIS (2018), alrededor de 65,804 personas con discapacidad están laboralmente activas, distribuidas a nivel nacional en empresas públicas como privadas, esto representa una retroceso en las conquistas laborales de las personas con discapacidad ya que según el Diario el Telégrafo (2018), en el año 2015 existían 80.000 personas discapacitadas laboralmente activas, esto demuestra que para haya una auténtica inclusión laboral se deben cuidar muchos aspectos, como proporcionar las herramientas técnicas y tecnológicas, el buen trato y las relaciones de cordialidad y estima entre el personal con y sin discapacidad para que se genere un clima favorable y pueda existir estabilidad laboral respecto a las personas con discapacidad.

Referente a inclusión de personas con discapacidad en medios de comunicación según la CORDICOM (2019), en su Registro Público de Medios 2018, en el Ecuador existen 964 medios de comunicación registrados legalmente y cuentan con 8281 personas trabajan en actividades relacionadas a la comunicación; de acuerdo al mismo registro solo el 3.15% del total de trabajadores registrados están situación de discapacidad.

Según el CONADIS (2018), en la provincia de Los Ríos existen actualmente legalmente registradas 22.365 personas con discapacidad de las cuales 2.590 están laboralmente activas es decir solo el 11.58% lo que representa un gran porcentaje de diferencia en lo que a integración laboral de personas con discapacidad en la provincia. Así mismo en el cantón Quevedo existen 4.432 legalmente registradas como personas con discapacidad de las cuales 600 están laboralmente activas; es decir, solo el 13.54% representando una gran brecha en la integración laboral de las personas con discapacidad en la Ciudad de Quevedo.

En el ámbito empresarial de la Comunicación actualmente en el cantón Quevedo no existen periodistas titulados laboralmente activos en este campo, por lo que esta investigación representa una oportunidad para determinar las causas y posibles soluciones a la integración de periodistas con discapacidad en este campo laboral.

En el cantón Quevedo, los datos que se presentan dan cuenta de la aplicación de los reglamentos y leyes sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad en las empresas privadas y públicas, pero lo mismo no se refleja en las empresas de Comunicación del cantón ya que observamos en sus plantillas laborales no enroлан a periodistas con discapacidad.

Los discapacitados se ubican especialmente en la provincia costera de Guayas (74.800 casos) y en la andina de Pichincha (45.000 casos) las más pobladas del país. Su distribución por sexo es de 49,57 por ciento mujeres y 50,43 por ciento hombres (Orquera, 2010).

En un sondeo realizado en algunos de los medios de comunicación del cantón Quevedo como: radio Imperio, Sonido; diario La Hora; Revista Cómplice, Rey Televisión, ROQ Televisión canal 35, se pudo constatar que a pesar de conocer las leyes y reglamentos sobre la inclusión laboral de personas con capacidades especiales, la mayor parte de ellas no tienen contratadas a personas con capacidades especiales y al hablar con sus legales, estos respondieron que existen trabajadores con estos problemas pero que laboran en las principales matrices que tienen en otros cantones y otras provincias, algo que

no se puede entender, ya que en este cantón existen personas con discapacidad que poseen títulos de comunicadores sociales, y con muchos deseos de desempeñar un trabajo, con ello obtener una remuneración económica.

Según Stanton, Etzel, & Walker (2007), la comunicación es "la transmisión verbal o no verbal de información entre alguien que quiere expresar una idea y quien espera captarla o se espera que la capte".

Para Lamb, Hair, & McDaniel (2006), la comunicación es "el proceso por el cual intercambiamos o compartimos significados mediante un conjunto común de símbolos.

Desde esta misma perspectiva, la comunicación es una actividad antigua, donde deben existir dos o más personas que interactúan entre sí de forma diferente cada uno, a través de símbolos que tienen significado el uno del otro, es un proceso donde se puede expresar sus sentimientos, necesidades, aspiraciones, etc.

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual.

Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales, estos instrumentos tienen su etimología, de allí que para Trejos (1998), el término viene del latín médium, pero es de uso frecuente el vocablo medio, empleado según la acepción inglesa, que se refiere a la comunicación que llega a auditorios numerosos, o a las técnicas modernas de difusión masiva (citado en Salamea y Castro, 2016).

Para la clasificación de la discapacidad nos basaremos en el Real Decreto (1971/1999) (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000), por el que se determina el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Las discapacidades pueden clasificarse en 3 grandes grupos diferenciados entre sí.

**Discapacidad Física.** La discapacidad física es una deficiencia de tipo motórico y/o visceral.

**Discapacidad sensorial auditiva.** La discapacidad auditiva es un término amplio que se refiere a la carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva total o parcial.

**Sordera pre-locutiva:** anterior a la adquisición del lenguaje.

**Sordera post-locutiva:** posterior a la adquisición de lenguaje (sobre los 3 años). Existen diversos criterios para clasificar las diferentes tipologías de pérdida auditiva según la localización de la lesión, de las causas de la pérdida auditiva, del grado de pérdida auditiva o de la edad del comienzo de la sordera.

**Pérdida auditiva severa:** Implica que muchos sonidos no son escuchados, no se discriminan las palabras.

**Pérdida profunda:** Implica que la mayoría de los sonidos no son escuchados.

**Discapacidad Sensorial visual.** La Organización Nacional de Ciegos Españoles (2006) (citado por Comunidad de Madrid, 2010), considera como persona ciega aquella que, desde ninguno de los dos ojos, puede contar los dedos de una mano a 4,50 metros de distancia, con gafas correctamente graduadas.

Se consideran diferentes grados de limitación:

**Ceguera:**

**Ceguera total:** ausencia total de visión o como máximo percepción luminosa.

**Ceguera parcial:** Visión reducida, que permite la orientación en la luz y percepción de masas uniformes. Estas restas visuales facilitan el desplazamiento y la aprehensión del mundo externo.

**Baja visión severa:** visión reducida que permite distinguir volúmenes, escribir y leer muy de cerca y distinguir algunos colores.

**Baja visión moderada:** Permite una lectoescritura si se adaptan unas ayudas pedagógicas y/o ópticas adecuadas.

**Discapacidad Intelectual:** La Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (2010) (como se cito en CREENA, s/f), la define de la siguiente manera “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años”.

La investigación que se realiza, tiene como propósito fundamental determinar si en el cantón Quevedo se cumple con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012), que dispone el acceso laboral de las personas con discapacidad y su incidencia en la integración laboral de periodistas con discapacidad en los medios de comunicación del cantón Quevedo.

En el proceso de investigación exploratoria, se utilizaron métodos teóricos como el análisis-síntesis y la inducción-deducción, y el histórico lógico; para el estudio del problema y la evolución histórica a través de los resultados de la investigación en los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo para comprender y dar a conocer si los procesos de inserción y finalización de la relación laboral se modifican cuando se trata de una persona con discapacidad.

Del nivel empírico: las entrevistas y encuestas a gerentes dueños de los diferentes medios de comunicación y especialistas para recopilar información en el proceso formativo del profesional; y la revisión de documentos.

Social; siendo esta una debilidad para el desarrollo integral académico de la institución y la preparación constante del estudiante que limitan su preparación en los diferentes contextos.

Para el estudio de la siguiente investigación sobre la integración laboral de periodistas con discapacidad se aplicarán entrevistas a un representante de cada uno de los 12 medios de comunicación registrados legalmente en la ciudad de Quevedo. Además de entrevistas a varios periodistas con discapacidad del Cantón Quevedo. El tamaño de la muestra poblacional se obtuvo de los datos estadísticos obtenidos del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM, 2019).

Debido a que es una población pequeña, no es necesario calcular el tamaño de la muestra aplicando fórmulas estadísticas de muestreo. La muestra fue la totalidad de la población detallada.

### 1.- ¿Número de periodistas con discapacidad contratados en el medio de comunicación?

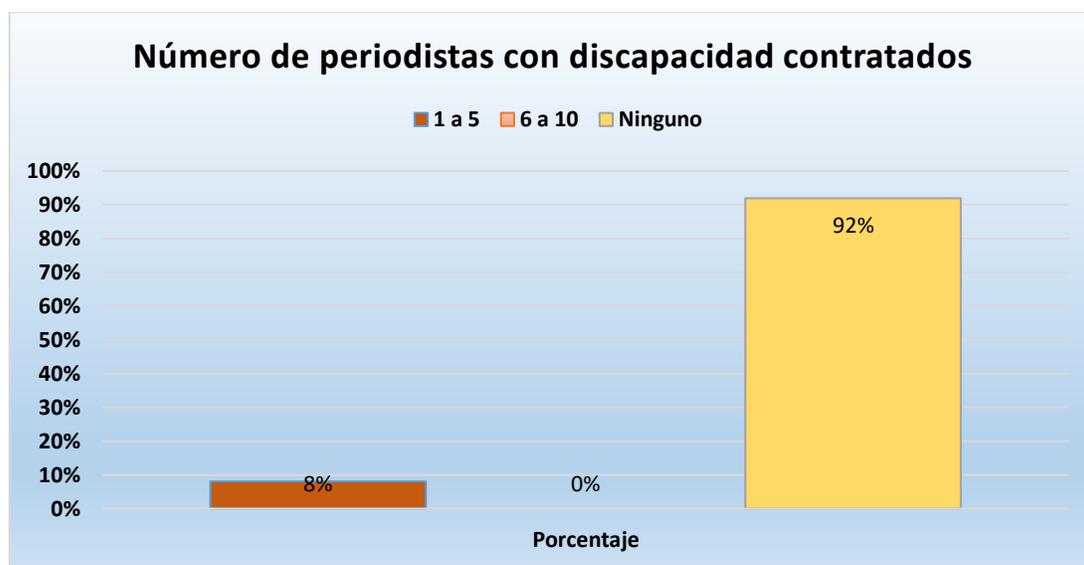
**Cuadro 1. Numero de periodistas con discapacidad contratados.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 a 5	1	8%
6 a 10	0	0%
Ninguno	11	92%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**Gráfico 1.**



**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**Interpretación:** De los resultados obtenidos podemos observar que en los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo es casi nula la integración laboral de periodistas con discapacidad, de los medios encuestados solo un medio radial presenta en su planta laboral a un periodista con discapacidad.

## 2.- ¿Tiene usted conocimiento sobre el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades?

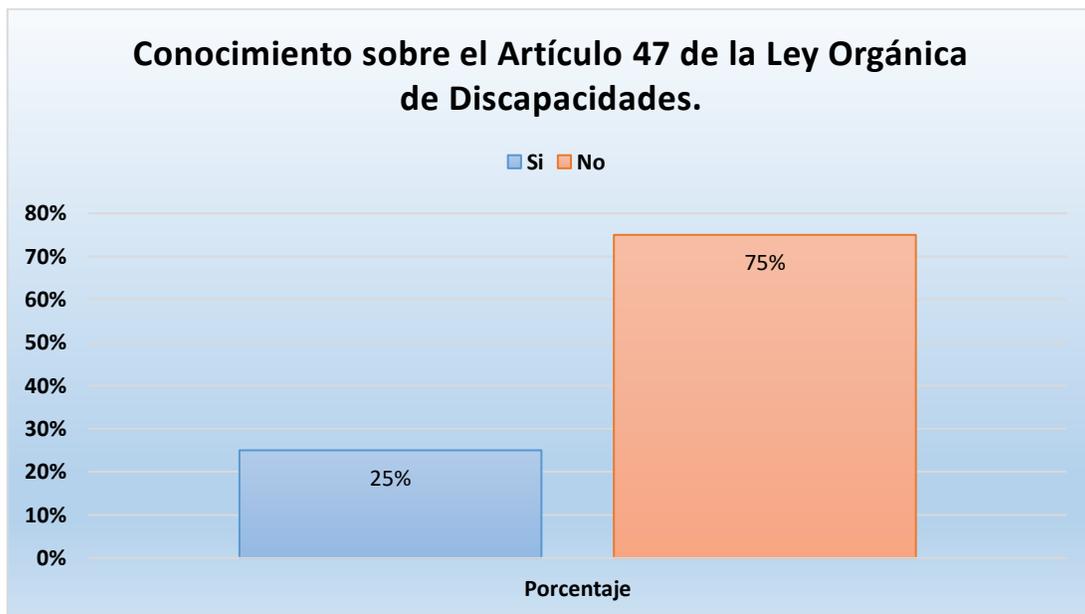
**Cuadro 2.** Conocimiento sobre el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012).

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	25%
No	9	75%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**Gráfico 2.**



**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**Interpretación:** Existe desconocimiento entre las empresas de comunicación sobre las Leyes y Reglamentos relacionados a la integración laboral de personas con discapacidad ya que la mayoría manifestó que no tienen conocimiento del Art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012).

**3.- ¿Marque tres opciones principales que representen para usted barreras para la contratación de un periodista con discapacidad?**

**Cuadro 3.- Barreras para la contratación de personas con discapacidad.**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Personas con discapacidad poco calificados al área de trabajo	3	12%
Infraestructura no adecuada en el lugar de trabajo	7	28%
Desconocimiento sobre incentivos a empresas	5	20%
Costo alto para adaptar el puesto de trabajo al empleado con discapacidad	2	8%
Desconocimiento sobre la interacción con personas con discapacidad	8	32%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**Gráfico 3.**



**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo.

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.

**Interpretación:** Existe desconocimiento entre las empresas de comunicación sobre las Leyes y Reglamentos relacionados a la integración laboral de personas con discapacidad ya que la mayoría manifestó que no tienen conocimiento del Art. 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012).

**4.- ¿Estaría usted de acuerdo en participar en un taller sobre integración laboral de periodistas con discapacidad?**

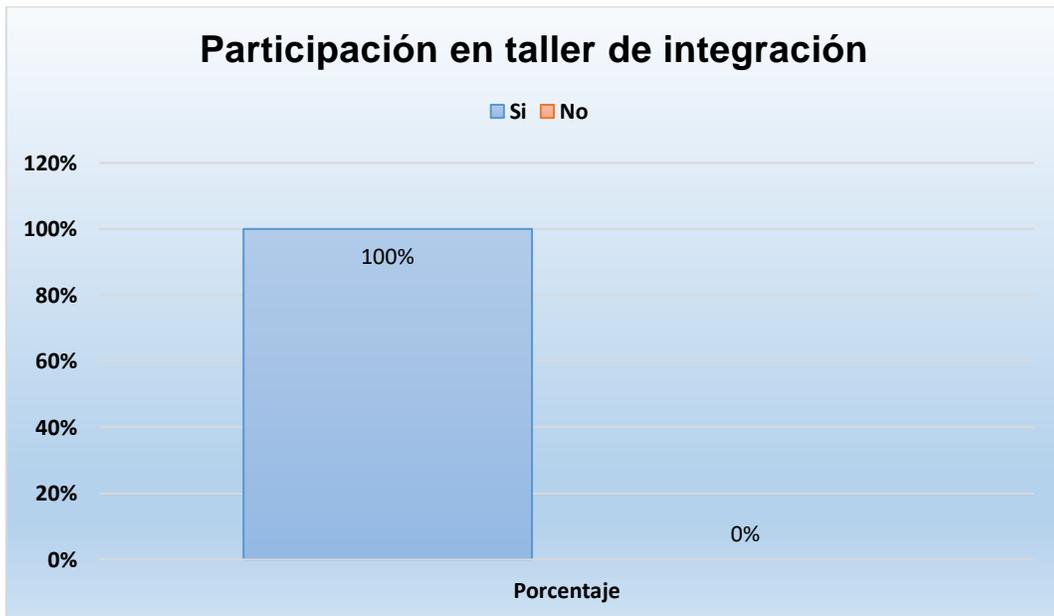
**Cuadro 4.- Participación en taller de integración.**

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote

**Gráfico 4.**



**Fuente:** Encuesta aplicada a medios de comunicación del cantón Quevedo

**Elaborado por:** Evelyn Karina Verdesoto Pinargote

**Interpretación:** La integración laboral y social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional, por lo tanto, es importante que las empresas de medios de comunicación y en general todo tipo de empresas, estén capacitados en las estrategias de integración laboral, para garantizar el cumplimiento del derecho y las leyes.

Al término de la investigación estadística de este proyecto se encontró que los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo poseen bajo nivel de inclusión laboral de periodistas con discapacidad esto en consecuencia de su desconocimiento sobre la interacción con personas con discapacidad, por lo cual nace la necesidad y se plantea la alternativa de:

“Implementar el taller sobre integración laboral para potenciar el acceso de los periodistas con discapacidad en los medios de comunicación del cantón Quevedo”.

El taller a realizarse consiste en una aproximación a la temática discapacidad transversalizada por el derecho al empleo y sus implicancias.

Para los medios de comunicación inclusivos el proceso adecuado de integrar a personas con discapacidad en todas sus capacidades es exitoso en la medida en que se consiga un cambio cultural en la compañía. Los principales obstáculos para la aceptación laboral de personas con discapacidad radican en los mitos y barreras que se han desarrollado cerca de la discapacidad, es por eso que el taller pretende brindar conocimientos necesarios para derribar esas barreras.

## **CONCLUSIONES.**

Como conclusiones del trabajo investigativo se determina que:

- La aplicación de El artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012), es fundamental para lograr que en los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo exista un alto nivel de inclusión de comunicadores con discapacidad.

- Se encontró que existe un bajo nivel de inclusión laboral de periodistas con discapacidad en los medios de comunicación del cantón Quevedo, siendo así que el 92% de los medios encuestados manifiesta que no cuenta con periodistas con alguna discapacidad laborando en su medio, sin embargo a pesar de su bajo nivel de inclusión presentan oportunidades laborales para este grupo vulnerable ya que el 100% están de acuerdo en que las capacidades intelectuales prevalecen respecto a ausencia de capacidades físicas.
- Determinamos que las principales barreras de contratación de periodistas con discapacidad son: el desconocimiento sobre la interacción con personas con discapacidad en primer lugar; en segundo y en tercer lugar con porcentajes similares, la Infraestructura no adecuada en el lugar de trabajo y el desconocimiento sobre incentivos a empresas se presentan como las principales barreras de contratación.
- Se estableció que es necesaria una capacitación sobre integración laboral para personas con discapacidad en los medios de comunicación con una aceptación del 100% de los medios encuestados
- Con la aplicación del Taller sobre integración laboral se pretende que los medios de comunicación de la ciudad de Quevedo adquieran conocimientos sobre la discapacidad y la importancia de contar con buenas estrategias de integración laboral en aras de cumplir con las normativas establecidas sobre integración de personas con discapacidad.
- Por medio una adecuada aplicación de los talleres se logrará consolidar las bases para la contratación de periodistas con discapacidad en la ciudad de Quevedo, además, será de beneficio para los periodistas con discapacidad del Ecuador ya que servirá como experiencia para los medios nacionales en la correcta integración de los periodistas con discapacidad.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Asamblea Nacional República del Ecuador (2008). Constitución del Ecuador. Recuperado de:  
<http://archivobiblioteca.asambleanacional.gob.ec/2008issuu-espanol>
2. Asamblea Nacional República del Ecuador (25 de Septiembre de 2012). Ley Organica de discapacidades. Suplemento -- Registro Oficial N° 796, Quito. Recuperado de:  
[https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)
3. Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra CREENA (s/f) Definicon de Discapacidad Intelectual. Recuperado de: [https://creena.educacion.navarra.es/web/necesidades-educativas-especiales/equipo-de-psiquicos/discapacidad-intelectualp/definicion-de-discapacidad-intelectual/#Asociacion\\_Americana\\_de\\_discapacidades\\_intelectuales\\_y\\_del\\_desarrollo](https://creena.educacion.navarra.es/web/necesidades-educativas-especiales/equipo-de-psiquicos/discapacidad-intelectualp/definicion-de-discapacidad-intelectual/#Asociacion_Americana_de_discapacidades_intelectuales_y_del_desarrollo)
4. Comunidad Madrid (2010). Guia para conseguir una Prevención en Riesgos Laborales inclusiva en las Organizaciones. Recuperado de:  
[http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3D2-CONCEPTO+DE+DISCAPACIDAD\\_2.pdf&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs](http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3D2-CONCEPTO+DE+DISCAPACIDAD_2.pdf&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs)
5. Consejo de Regulacion, Desarrollo y Promocion de la Informacion y Comunicación CORDICOM. (15 de enero de 2019). Registro Público de Medios 2018. Quito: Recuperado de:  
<http://www.cordicom.gob.ec/rpm/>
6. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS. (19 de Febrero de 2018). Estadísticas de Discapacidad. Recuperado de:  
<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

7. El Telegrafo (3 de diciembre de 2018). En Ecuador, 65.804 personas con discapacidad tienen empleo. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ecuador-65-804-discapacidad-empleo-ecuador>
8. Lamb, C. W., Hair, J. F., & McDaniel, C. (2006). Marketing (Spanish Edition) (Octava ed.). Portland, ME, Estados Unidos de America: Cengage Learning Latin America.
9. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales (2000) Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1999/12/23/1971/con>
10. Noboa, G. (21 de febrero de 2003) Reglamento General a la Ley sobre Discapacidades. Registro Oficial No.27. Recuperado de: <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/874>
11. Organización Internacional del Trabajo OIT. (Noviembre de 2007). Datos sobre Discapacidad en el mundo del trabajo. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_087709.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_087709.pdf)
12. Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/75356/9789240688230\\_spa.pdf;jsessionid=05D8FC8DE5BF401F11F9D9337228FD0E?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/75356/9789240688230_spa.pdf;jsessionid=05D8FC8DE5BF401F11F9D9337228FD0E?sequence=1)
13. Orquera, L. F. (3 de diciembre de 2010). La discapacidad en Ecuador. Diario Últimas Noticias. Recuperado de: <https://www.ultimasnoticias.ec/noticias/834-la-discapacidad-en-ecuador.html>
14. Salamea, V. & Castro, T. K. (2016). Análisis de la inclusión laboral de periodistas con Capacidades especiales en los medios de Comunicación de la provincia de Los Ríos, Universidad Técnica De Babahoyo. Babahoyo. Recuperado de: <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/2638/1/P-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000005.pdf>

15. Stanton, W., Etzel, M., & Walker, B. (2007). Fundamentos de Marketing (Décimo cuarta ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

1. Asamblea Nacional República del Ecuador (2013). Ley de comunicación: Registro Oficial N° 22 -- Martes 25 de junio de 2013. Quito. Recuperado de: [http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley\\_organica\\_comunicacion.pdf](http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf)
2. Baca, O. L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I. H., & Pérez, F. d. (2000). Léxico de la política. Para el Fondo de Cultura Económica y otras instituciones. México: FCE, CONACyT, FLACSO. Recuperado de: <http://raultrejo.tripod.com/Mediosensayos/medios.htm>
3. Comisión de Legislación y Codificación (2005). Código del trabajo Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005. Quito. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
4. Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física FENEDIF - AECID. (2009). Proyecto Servicio de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad en Ecuador: Trabajando por la Inclusión. Quito.
5. Fonseca, Y. M. (2000). Comunicación oral :Fundamentos y práctica estratégica. México: Pearson Educación.
6. Idoneos. (2018). Historia de la Comunicación, Apuntes sobre la historia de los medios de comunicación masiva. Recuperado de: [https://comunicacion.idoneos.com/historia\\_de\\_la\\_comunicacion/](https://comunicacion.idoneos.com/historia_de_la_comunicacion/)
7. Lozano, C. (2007). Teoría e investigación de la comunicación de masas. (Segunda ed.). México: Perarson Education.

8. Ordóñez, C. (2011). Breve análisis de la inserción laboral de personas con discapacidad en el Ecuador. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. *Alteridad, Revista de Educación*, 6(2), pp.145-147. Recuperado de:  
<https://alteridad.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/view/2.2011.06>
9. Presidencia de la República (6 de Octubre de 2010). Ley Orgánica de Servicio Público, Registro Oficial Suplemento 294. Quito. Recuperado de: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf>
10. Robbins, S. P., & Coulter, M. (2005). *Administración* (Octava ed.). México: Pearson Educación de México,.
11. Toboso, M., & Arnau, M. S. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 10(20). Obtenido de:  
[https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Boletin\\_8/Discapacidad\\_Amartya.pdf](https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Boletin_8/Discapacidad_Amartya.pdf)

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Patricia Yajaira Jadán Solís.** Licenciada en Comunicación Social y Magister en Comunicación Estratégica, Magister en Gerencia de Innovaciones Educativas Docente de la Universidad Técnica de Babahoyo-Extensión Quevedo. Provincia Los Ríos, Ecuador. E-mail: [pjadan@utb.edu.ec](mailto:pjadan@utb.edu.ec)
2. **Melba Lilian Triana Palma.** Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Idiomas (Inglés- Francés) y Magister en Docencia y Currículo. Docente de la Universidad Técnica de Babahoyo-Extensión Quevedo. Provincia Los Ríos, Ecuador. E-mail: [mtriana@utb.edu.ec](mailto:mtriana@utb.edu.ec)
3. **Sandra Karina Daza Suarez.** Licenciada en Educación Básica y Magister en Docencia y Currículo. Docente de la Universidad Técnica de Babahoyo-Extensión Quevedo. Provincia Los Ríos, Ecuador. E-mail: [sdaza@utb.edu.ec](mailto:sdaza@utb.edu.ec)

4. **Taylor Iván Palma Sosa.** Licenciado en Ciencias de la Educación Especialización Idiomas (Inglés- Francés) y Magister en Docencia y Currículo. Docente de la Universidad Técnica de Babahoyo-Extensión Quevedo. Provincia Los Ríos, Ecuador. E-mail: [tpalma@utb.edu.ec](mailto:tpalma@utb.edu.ec)
5. **Evelyn Karina Verdesoto Pinargote.** Licenciada en Comunicación Social, Universidad Técnica de Babahoyo – Ecuador. E-mail: [karevp1996@hotmail.com](mailto:karevp1996@hotmail.com)

**RECIBIDO:** 3 de octubre del 2019.

**APROBADO:** 12 de octubre del 2019.